



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE BOAL

ANUNCIO. Cuenta General del ejercicio 2020.

Rendida por la Presidencia, la Cuenta General del Ayuntamiento de Boal correspondiente al ejercicio 2021 y sometida a la Comisión Especial de Cuentas el día 26 de abril de 2021, siendo dictaminada favorablemente, queda la misma expuesta al público por plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, durante cuyo plazo y ocho días más, se podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo determinado por el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Boal, a 29 de abril de 2021.—El Alcalde.—Cód. 2021-04522.